



Autoriza devolución de gastos a  
Sra. Nancy Castro Rojas

Huépil, 15 de Febrero de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 409 / 2016 /

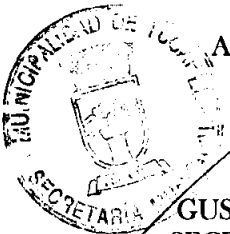
**VISTOS**

- e) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- f) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- g) En Memo N° 13 del 15/02/2016 de Alcaldía, donde solicita devolución de gastos por cancelación de Router para reparación del Sistema Computacional del Municipio. Boleta N°4930981 de fecha 11 de Febrero de 2016.
- h) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

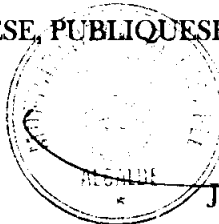
**DECRETO**

- 3) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$31.990 (Treinta y un mil novecientos noventa pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Nancy Castro Rojas.
- 4) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2906001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Gestión 1, C.C 01.00.49; del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Finanzas
- Jafa/GPL/AYQ/dsb